

3 de julio de 2012

Mayo de 2012

Delimitación de responsabilidad

La información contable proporcionada en esta publicación, surge de la declaración de las autoridades de cada una de las instituciones de intermediación financiera al Banco Central del Uruguay bajo su responsabilidad exclusiva y no implican el visado o certificación de la misma por la Superintendencia de Servicios Financieros.

-----oo0oo-----

Comentarios del 03/07/2012

En el día de la fecha se publica la información de las Empresas de Servicios Financieros.

Comentarios del 14/06/2012

Las **Empresas de Servicios Financieros**, tienen plazo para presentar sus estados contables hasta el 2 de julio de 2012.